

PROTE-FOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad PROTE-FOS S.A. por acta de fecha 29 de diciembre de 2018.

DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Alejandro Giuliani, D.N.I. Nº 16.795.252, VICEPRESIDENTE: Agustín Manuel Silvio Giuliani, D.N.I. Nº 06.280.305 y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Giuliani, D.N.I. Nº 16.795.251

Rafaela;

\$ 45 399240 Ag. 23

AGUSTITO RX S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 31/07/2019 se publicó por éste Boletín Oficial la constitución de la sociedad AGUSTITO RX S.A.S realizada en fecha 05/11/2018 donde se designo como administradores suplentes a los señores: Miguel Geronimo Muños, DNI Nº 6.185.985, CUIT 20-06185985-4, argentino, nacido el 07/07/1947, casado, jubilado, domicilio Belgrano 107 Oliveros Iriondo Santa Fe y Mariana Orive, DNI Nº 31.393.433, CUIT 27-31393433-6, argentina, nacida el 20/01/1 985, casada, medica, domicilio Balcarce 1155 15 A Rosario Santa Fe.

\$ 45 398823 Ago. 23

ACEITERA CHABAS S.A.I.C

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad ACEITERA CHABAS S.A.I.C. - C.U.I.T Nº 30- 55910851-7, con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 55, Folio 458, Nº 42, el 07/03/1974, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº75 del 04/07/2019, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 28/02/2022, resultando electos: como Director Titular y Presidente: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; y como

Directores Titulares el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI 5.528.161 y Alberto Vicente Urquía DNI 6.603.059, no designándose directores suplentes.

\$ 45 398830 Ago. 23

BR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Secretario a cargo del Registro Publico se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados BR CONSTRUCCIONES SRL s/Modificación al Contrato Social Expte Nro. 1169, año 2019, y por instrumentos de fecha 04/02/2019 y de fecha 31/07/2019, se ha resuelto modificar la cláusula Segunda y Sexta de la empresa BR CONSTRUCCIONES SRL, quedando redactada de la siguiente forma:

Articulo Segundo: La sociedad fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Santa Fe, pudiendo trasladar su Sede, instalar sucursales y cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país o del extranjero.

Articulo Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por Una o hasta Tres personas socios o no elegidos por unanimidad, como Gerente General, quienes serán designados en la primera reunión de socios. Las mismas permanecerán e sus cargos hasta que una nueva reunión de socios, donde se encuentren presentes el cien por ciento del capital social, resuelva por unanimidad, una nueva designación de autoridades. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en los negocios sociales. A tal fin, representar a la Sociedad en todo tipo de contratos, incluso para los que la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, cobrar y percibir cuanto se le adeude; solicitar prestamos de dinero, constituir prendas e hipotecas sobre los bienes de la sociedad para tal fin, librar, aceptar, endosar, girar en descubierto valores operar con todo tipo de entidades financieras sean privadas, publicas o mixtas, provinciales, nacionales o extranjeras, inscribir a la Sociedad como exportadora y/o importadora, otorgar fianza cuando sean necesarios a los fines sociales, conferir poderes generales y especiales, nombrar, remover empleados; actuar ante la AFIP, API, Aduanas Nacionales y cualquier organismo publico o privado, nacional, provincial o municipal o del extranjero; comprar, vender o alquilar bienes registrables de la sociedad; celebrar contratos de seguro y endosarlos, constituir, extinguir, adquirir, transferir y modificar derechos reales sobre todo tipo de bienes, dar y recibir en locación, hacer novaciones remisiones y quitas de deudas; actuar en todo tipo de juicios, de cualquier fuero o instancia; constituir contratos de Union Transitoria de empresas, formalizar todo tipo de contratos privados o públicos de acuerdo a los fines societarios, o que se relacionen directa o indirectamente con ellos, firmando todas las escrituras publicas y demás documentos públicos y/o privados, siendo esta enumeracion meramente enunciativa.

Clausula transitorias designacion de gerente general. Se designa por decisión, unánime de los socios como Gerente General, al Sr. Franco Ariel Corgnali, DNI 22.790.657, nacido el 9 de noviembre de 1972, argentino, casado, comerciante, CUIT N° 20-22790657-0, con domicilio en calle Calchines 1188 de la ciudad de Santa Fe, el que acepta dicho cargo. Se fija sede social en calle Calchines 1188, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 398790 Ago. 23

CLUB LEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de modificación: 31/07/2019.

3) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 28 de septiembre de 2019, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 28 de septiembre de 2029.

3) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Diego Mario Deseta, suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil) y el socio Cristian Claudio Diaz suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil) e integran de la siguiente forma: pesos sesenta mil totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y pesos ciento cuarenta mil, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos treinta y cinco mil y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 45 398863 Ago. 23

CIYIA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 4 de Julio de 2019, el señor Hernán Daniel Parisi, nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 24.322.866, CUIT Nº 20-24322866-3, nacido el 25 de mayo de 1975, estado civil casado, domiciliado en la calle Garay 156, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: CIYIA S.A.S.

Domicilio: Garay 156, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta al por mayor y menor, de helados artesanales, postres helados, tortas heladas, tortas de repostería, postres de confitería y sandwichería. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital social: El capital social es de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los accionistas conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Hernán Daniel Parisi, suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones escriturales, de un voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo restante dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: Hernán Daniel Parisi, D.N.I Nº 24.322.866, C.U.I.T Nº 20-24322866-3, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Mayo de 1975, de profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio real en la calle Garay 156, Rosario, Santa Fe, de profesión Comerciante, con domicilio especial en la sede social.

Administrador Suplente: Sebastián Javier Domínguez, D.N.I Nº 25.007.588, C.U.I.T Nº 20-25007588-0, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Febrero de 1976, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en la calle 24 de Septiembre 45 depto. 2 Bis, Rosario, Santa Fe, de profesión Comerciante, con domicilio especial en la sede social.

\$ 110 398803 Ago. 23

EL BUEN MANEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 04/02/2019, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio:

Directores titulares:

Presidente: Liliana Mónica Bernuez, D.N.I. N° 14.897.899, CUIT N° 27-14897899-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli;

Vicepresidente: Perla Cristina Las Heras, D.N.I. N° 13.145.850, CUIT N° 27-13145850-4, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de junio de 1959, domiciliada en calle Larrechea N° 306 de Gálvez, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Santilli.

Directores suplentes:

Eduardo Héctor Santilli, D.N.I. N° 11.565.545, CUIT N° 20-11565545-1, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de febrero de 1955, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez.

Ricardo Luis Santilli, D.N.I. N° 12.089.577, CUIT N° 24-12089577-6, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de abril de 1958, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de Gálvez, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Perla Cristina Las Heras.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Bvrd. Oroño N° 1393 Piso 5to. Dpto. B de Rosario.

\$ 61 398839 Ago. 23

EGIPTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por resolución de fecha 2 de agosto de 2019, la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación como consecuencia de las modificaciones del contrato social de EGIPTO S.R.L. que se indican seguidamente:

1.- Se prorroga el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato, fijándolo en cuarenta y cinco (45) años, de manera que su vencimiento operará el 15 de septiembre de 2049.

2.- Se aumenta el capital social a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) El Sr. Mario D. D'Agostino suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos mil (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); el Sr. Eduardo Rubin suscribe seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.500), el señor Rubén

D. Díaz suscribe cinco mil ciento veinticinco (5.125) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y un mil doscientas cincuenta (\$ 51.250); y el señor Aníbal C. Díaz suscribe cinco mil ciento veinticinco (5.125) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y un mil doscientas cincuenta (\$ 51.250). El capital de la sociedad previo al presente aumento se halla completamente integrado.

Se ratifican de pleno derecho las demás cláusulas del contrato de la sociedad que no fueron modificadas por el presente.

\$ 65 398799 Ago. 23

FRATER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: CUIJ 21-05200636, FRATER S.R.L s/Designacion de gerente en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se informa la designación de la Sra. Mercedes Murillo DNI N° 32.370.752, domiciliada en calle Alberdi 3086, de la ciudad de Santa Fe como Gerente de la firma FRATER S.R.L.

Como consecuencia de tal designación, también resulta modificada la cláusula Quinta del contrato social que resulta. QUINTA: Administración de la Sociedad: La administración y representación estará a cargo del socio que reviste el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, actuando en forma unipersonal, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. En caso de ausencia del socio gerente, este será reemplazado indistintamente por cualquiera de los socios de FRATER SRL. Tanto la ausencia de la socia gerente como la designación del socio reemplazante en sus funciones, deberá quedar registrada en un acta suscripta por los socios de FRATER SRL a tal efecto. El socio reemplazante adquirirá por el lapso que dure la ausencia del socio gerente dicho carácter, debiendo cumplir con todo lo dispuesto en el presente contrato. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellos para los cuales las normas legales vigentes requieren poderes especiales. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos e Instituciones de crédito Oficiales o privadas, comprar, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por precios, formas de pago y demás condiciones, que libremente convengan, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos, y firmar las escrituras públicas que correspondan. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Es facultativo de los socios la designación de gerentes que no revistan carácter de socios. La reunión de socios fija remuneraciones de los gerentes, con las limitaciones establecidas en el art. 261 de la Ley 19.550 (T.O.), parte pertinente.

Lo que se publica en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 13 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 398805 Ago. 23

FRUTAS PRIMO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento 31 de Julio de 2019.

\$ 45 398792 Ago. 23

INTESSA TEXTIL S.A.S.

ESTATUTO

1- Accionista: Guillermo Eduardo Ferez, DNI 17.413.747, argentino, soltero, de 53 años de edad, domiciliado en Pasaje Santa Cruz 346 4to Piso de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de instrumento constitutivo: 10 de Julio de 2019.

3- Denominacion: INTESSA TEXTIL S.A.S.

4- Domicilio: Vélez Sarsfield 178 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- objeto social: Confección y comercialización por mayor y menor de prendas de vestir para dama.

6- Plazo de duracion: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 50000 acciones de \$ 1 cada una.

8- Administracion, direccion y representacion: A cargo de Guillermo Eduardo Ferez, DNI 17.413.747, como titular del Organo de Administración. Se designa como Suplente a Juan FEREZ, DNI 14.426.788.

9- Fiscalizacion: A cargo de accionistas

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 45 398866 Ago. 23

JM TRANSPORTE S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Juan Ezequiel Marcetti, DNI 31.817.335, CUIT 20-31817335-5, fecha de 10 de enero de 1986, con domicilio en Simón de Iriondo 298 de la localidad de Pujato, de estado civil soltero, de profesión comerciante y de nacionalidad argentina.

2. Fecha del instrumento de constitución: a los 24 días del mes de junio de 2019.

3. Denominación social: JM TRANSPORTE S.A.S.

4. Domicilio: Simón de Iriondo 298 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: prestar el servicio de transporte automotor de cargas en general dentro del territorio nacional e internacional y las actividades complementarias a las anteriores.

6. La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 50.000), representado por 50 acciones de un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la forma siguiente: el socio Juan Ezequiel Marcetti suscribe las 50 acciones que representan \$50.000., de los cuales integra en este acto la suma de \$ 12.500 y el saldo, o sea la suma de \$ 37.500 se compromete, a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de dos años desde la fecha de este contrato.

8. Administración y fiscalización: Administración y representación estará a cargo de la Sra. Analia Beatriz Ciribeni, DNI 16.337.203, CUIT 27-16337203-2, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 27 de enero de 1963, femenino, viuda, comerciante, con domicilio en Simón de Iriondo 298 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe. Se designa como administrador suplente a Juan Ezequiel Marcetti, DNI 31.817.335, CUIT 20-31817335-5, fecha de nacimiento 10 de enero de 1986, masculino, soltero, con domicilio en Simón de Iriondo de la localidad de Pujato de profesión comerciante y de nacionalidad argentina. Se prescinde de sindicatura.

9. Organización de la representación: administrador usará su propia firma con el aditamento "administrador", precedida por la denominación social.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2019.

\$ 70 398762 Ago. 23

LA VIGILANCIA S.R.L.

CONTRATO

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nombre de la Sociedad: LA VIGILANCIA S.R.L.

Socios: Sr. Carlos Alberto Francisco Guma, argentino, D.N.I. N° 6.044.435, CUIT N° 20-06044435-9, de estado civil casado, en primeras nupcias de Lydia Margarita Saturnina De Los Ángeles Gentile, D.N.I. N° 4.531.497, CUIL N° 27-04531497-4, de profesión abogado, nacido el día 30/01/1942, con domicilio en calle Córdoba n° 1614, piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la señora Lydia Margarita Saturnina De Los Ángeles Gentile, D.N.I. N° 4.531.497, CUIL N° 27-04531497-4, de estado civil casado, en primeras nupcias de Carlos Alberto Francisco Guma, argentino, D.N.I. N° 6.044.435, CUIT N° 20-06044435-9, jubilada, nacida el día 02/08/1942, con domicilio en calle Córdoba n° 1614, piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba n° 1614, piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la explotación agrícola ganadera a realizar en inmuebles de los propios socios o de terceros.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Carlos Alberto Francisco Guma. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos cien, (\$ 100) cada una.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio comercial: 31 de marzo de cada año.

Fecha de la constitución: los 15 días del mes de agosto de 2019.

\$ 70 398748 Ago. 23

MS INMOBILIARIA &

ARQUITECTURA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MS INMOBILIARIA & ARQUITECTURA S.A.

s/Designación de autoridades (Expte Nº 1599, Año 2019) de trámite por ante el Registro de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en MS INMOBILIARIA & ARQUITECTURA SA, de C.U.I.T. 30-71241126-7, por acta de Asamblea Nº 8, de fecha 05 de diciembre de 2018, se han efectuado las siguientes designaciones de directores: Presidente: Manuel Alberto Salva DNI 26.860.127, CUIT 23-26860127-9, nacido el 07 de octubre de 1978, argentino, arquitecto, casado con Natalia Paula Porto, empleada, de DNI 31.115.003, domiciliados ambos en calle Necochea 3733 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe y Directora suplente: María Florencia Salva DNI 30.501.899, CUIL 27-30501899-1, nacida el 24 de octubre de 1983 argentina, empleada, casada con Joaquín Martínez, empleado, DNI 27.660.064, domiciliados ambos en calle Monseñor Zaspe 2972, Piso 1, Depto C de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 398870 Ago. 23

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Anotada al Tomo 83 Folio 4058 Número 244, Estatutos 26/08/2002, CUIT Nº 30-70801561-6. En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 4 días de diciembre del 2018, se resolvió:

1) Fijar en dos el número de directores titulares y designar para ocupar dichos cargos, por el término de tres ejercicios, a los señores José Angel Chorzepa DNI 5.522.347, como Director Titular y Presidente; Alfredo Rubén Macché DNI 6.067.563, como Director Titular y Vicepresidente; y Armando Daniel Herrera DNI 12.256.524, como Director Suplente.

\$ 45 398845 Ago. 23

MATE DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, el 09 de Agosto de 2019, Marcos Miguel Ansoleaga, DNI 29.480.829, CUIT 23-29480829-9, argentino, domiciliado en calle Moreno 83, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, apellido materno Moriconi, nacido el 07 de Marzo de 1982, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Vanesa Romero, DNI 34.889.462; y Leandro Rodriguez Medina, DNI 32.515.550, CUIT 20-32515550-8, argentino, domiciliado en calle Cerrito 3444, Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Medina Castillo, nacido el 10 de Agosto de 1986, Ingeniero en Tecnología de los Alimentos, soltero, constituyeron MATE DESARROLLOS S.R.L.,

domiciliada en calle Moreno 83 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Tendrá por objeto: a) El asesoramiento para la planificación de planes comerciales de negocios y/o su eventual formulación y ejecución; b) La gestión publicitaria bajo toda modalidad y/o forma, incluyendo gráfica, radial, televisiva, por internet y/o cualquier otro forma posible para cualquier tipo de marca, producto, evento, artista, persona y/o para quien lo solicite; c) La representación comercial de todo tipo de marcas y/o productos y/o empresas relacionadas a las actividades detalladas en los puntos anteriores que faciliten, favorezcan o promuevan la introducción, posicionamiento o venta de los mismos; d) La producción, representación, o adquisición y posterior venta de productos y/o servicios que favorezcan o promuevan la introducción, el posicionamiento, el reconocimiento o la comercialización de productos y/o servicios y/o marcas de cualquier tipo; e) La fabricación, instalación y mantenimiento de vallas publicitarias, paneles y carteles de publicidad, de cualquier tipo y estilo, tanto en vía pública como en espacios privados, sean muebles, inmuebles, rodados o cualquier otro espacio destinado a esos fines; f) Construcción, instalación y explotación de elementos publicitarios y paneles de publicidad de cualquier tipo; g) Creación, fabricación y comercialización de todo tipo de publicidad, existente o por crearse; h) Prestación de servicios de marketing, comercialización, asesoría publicitaria y estratégica de posicionamiento de marcas y/ nombres y/o inventos y/o patentes en el mercado; i) Impresión y comercialización de materiales publicitarios; y en general, a adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y que sean conducentes al cumplimiento del objeto social y a la producción, ejecución, construcción, creación y asesoramiento en servicios de difusión, diseño y producción de cartelera y eventos publicitarios. Como actividad secundaria: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: remodelación total y/o parcial, demolición total y/o parcial, construcción en terrenos propios y/o ajenos, de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, urbanizaciones, loteos, viviendas, galpones, edificios, oficinas, plantas industriales y toda clase de inmuebles y/o obras para personas públicas o privadas, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, quedando comprendidas todas las tareas complementarias. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato social. Su duración se fijó en 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000). La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la administración, a cargo de Marcos Miguel Ansoleaga, DNI 29.480.829, CUIT 23-29480829-9, argentino, domiciliado en calle Moreno 83, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, apellido materno Moriconi, nacido el 07 de Marzo de 1982, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Vanesa Romero, DNI 34.889.462, quien usara su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social. El gerente podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La elección del socio gerente será por resolución de la mayoría, es decir por más de la mitad del capital social. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 121 398850 Ago. 23

ORLANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2019 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866 - CUIT N° 20-11445866-0; Vicepresidente: Fernando Daniel Domingo, D.N.I. N° 11.448.256 - CUIT N° 20-11448256-1; Director Titular: María Araujo, D.N.I. N° 34.420.029 - CUIT N° 27-34420029-2; Director Suplente: Lisandro Arturo Araujo, D.N.I. N° 30.103.367 - CUIT N° 20-30103367-3, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 24, que finalizará el 31 de marzo de 2021. Además se fijó domicilio especial para los señores directores, en la calle Ovidio Lagos N° 3992, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 398811 Ago. 23

PRODUCTOS Y SERVICIOS JCN S.R.L.

CONTRATO

Constitución: 14/08/2019. 1.- Retamoso Gabriel Alejandro D.N.I. 31.300.571, C.U.I.T. 20-31300571-3, con domicilio en calle Micheletti 7839, Rosario, 23/12/1984, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentino y Braicich Gustavo Daniel, D.N.I. 38.901.872, C.U.I.T. 20-38901872-5, con domicilio en calle Pasaje Escalante 6569, Rosario, 13/03/1995, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentino. 2.- PRODUCTOS Y SERVICIOS JCN S.R.L. 3. Micheletti 7839, Rosario, Santa Fe. 4.- Artículo 3: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución y comisión, depósito, consignación, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de arímentos, hierbas medicinales y productos naturales orgánicos y/o dietéticos. 5.- 90 años. 6.- \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en mil (1.000) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una, que los socios suscriben en integran de la siguiente manera: el socio Retamoso Gabriel Alejandro suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento docemil quinientos (\$ 112.500) e integra la suma de veintiochomil ciento veinticinco (\$ 28.125) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, ósea la suma de ochenta y cuento mil trecientos setenta y cinco (\$ 84.375), también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha del presente contrato; y el socio Braicich Gustavo Daniel, suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) e integra la suma de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$28.125), también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha del presente contrato. 7.-Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr Retamoso Gabriel Alejandro quien lo hará en el carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. 8.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 398760 Ago. 23

5S SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del acta constitutiva: 02/07/2019.

Socios: Juan Carlos Gerbasi, argentino, nacido el 11 de abril de 1980, D.N.I N° 28.146.461, CUIT 20-28146461-3, comerciante, soltero, domiciliado en calle 24 de septiembre 864 de la localidad de Rosario, Santa Fe; Orefice Gustavo Fabian, argentino, nacido el 27 de agosto de 1971, D.N.I N° 23.674.602, CUIT 2023674602-0, empresario, casado en primeras nupcias con Yolanda Nanci Franco, con domicilio en calle 24 de septiembre 864 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Gonzalez Speroni Irina, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1980, D.N.I N° 28.407.033, CUIT 27-28407033-5, empresaria, soltera, con domicilio en calle Tucumán N° 1356 Piso 7 Dpto. A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: 5S SERVICIOS S.A.S.

Domicilio legal: Eva Peron 9140 - Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociadora terceros o contratando a los mismos a las siguientes actividades: A) Prestación de logística en cadenas de suministros, traslados, almacenaje, manipuleo y administración de inventarios, la supervisión y el control de calidad de productos terminados; y los procesos necesarios para cumplir su objeto social.

Capital: se fija en \$ 25.000, dividido en 2.500 acciones de \$ 10 cada una.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se resuelve por unanimidad designar como Administrador Titular a Orefice Gustavo Fabian y como Administradores Suplentes a Gonzalez Speroni Irina y Gerbasi Juan Carlos.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 70 398817 Ago. 23

SF FERTILIZANTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos: SF FERTILIZANTES S.R.L. s/Modif. Art. 7º Administración - Duración cargo y ratificación de gerente \$ 230, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la modificación del estatuto y designación de autoridades de SF FERTILIZANTES S.R.L., inscrita en contratos al Tº 169 Fº 235 Nº 66 de fecha 17/01/2018. En virtud de lo dispuesto en Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de Julio de 2019, se decidió por unanimidad modificar la cláusula séptima del estatuto relativo al órgano de administración, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Séptima: Administración, representación y fiscalización. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría agravada establecida en la cláusula octava, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de tres años desde su designación y hasta que se remueva al mismo, renuncie o se produzca incapacidad o fallecimiento. Vencido el plazo de tres años se lo tendrá por renovado el cargo automáticamente hasta que se designe un nuevo gerente. Para obligar a la sociedad, firmará en forma individual con el aditamento "Gerente" en caso de detentar el cargo un tercero a la sociedad, o "Socio Gerente" en caso de ser un socio quien ocupe el cargo de gerente, precedida de la denominación social. El gerente tendrá todas las facultades para poder actuar y contratar libre y ampliamente en todos los negocios referentes al objeto social. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y dar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, incluso para aquellos actos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Será facultativo de la reunión de socios establecer un gerente suplente, decidido por mayoría simple de la cláusula octava, el cual actuará en caso de ausencia, incapacidad, imposibilidad del gerente. En cualquier caso, la designación del gerente suplente fenecerá cuando finalizara el plazo de ejercicio del gerente originario. Podrá decidirse la remoción del gerente sin expresión de causa, por mayoría simple establecida en cláusula octava. Será facultativo de la reunión de socios establecer una remuneración al gerente por su actuación, con mayoría simple de la cláusula octava. La fiscalización será a cargo de los socios, quienes tienen acceso a todos los libros y documentos sociales. Asimismo, se designó como gerente al socio Sr. Diego Eduardo Glardón, DNI Nº 20.947.159, CUIT 20-20947159-1, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, con domicilio en zona rural de Maciel, Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo y lo ejercerá cargo conforme lo dispuesto en cláusula séptima del contrato social.

\$ 114 398826 Ago. 23

TRASLADOS Y SERVICIOS 696 S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Roque Julio Brochero, D.N.I. 14.729.194, CUIT 20-14729194-9, argentino, comerciante, nacido el 01/07/1962, divorciado de la Sra. María Angela Id, según Sentencia de Divorcio Nº 479 de fecha 06/09/1993 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, domiciliado en calle Quebracho 985 de la localidad de Timbúes, Santa Fe, y Ruben Javier Bertero, D.N.I. 20.286.115, CUIT 20-28286115-7, argentino, comerciante, nacido el

05/11/1968, casado con la Sra. Analía Claudia Ferro, D.N.I. 17.934.790, domiciliado en calle JV Gonzalez 149 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: Traslados y Servicios 696 S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida San Martín N° 702 de la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, con bienes propios o de terceros, al transporte terrestre de personas; y al servicio de limpieza y mantenimiento de cosas muebles e inmuebles de particulares o industrias.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Roque Julio Brochero, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Señor Ruben Javier Bertero, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

5) Duración: 5 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Roque Julio Brochero y Ruben Javier Bertero, de manera indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2019.

\$ 75 398800 Ago. 23

VILLA CONSTITUCIÓN LABORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Anotada Tomo 86 Folio 6955 Número 367, Estatutos 19/08/2005 CUIT N°30-70924873-8). En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 11 días de julio del 2018, se resolvió:

1)Fijar en dos el número de directores titulares y designar para ocupar dichos cargos, por el término de tres ejercicios, a los señores José Angel Chorzepa DNI 5.522.347 como Director Titular y Presidente; Alfredo Rubén Macché DNI 6.067.563, como Director Titular y Vicepresidente; y José Ignacio Chorzepa DNI 30.256.011, como Director Suplente.

\$ 45 398844 Ago. 23

VASSER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 12 de Agosto de 2.019, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Vasser S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Juan Manuel Iraola, DNI: 25.852.386, CUIT: 20-25852386-6, nacido el 10 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 478 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina.

Director suplente: Maria Julia Uijt Den Bogaard, DNI: 30.502.498, CUIT: 27-30502498-3, nacida el 11 de diciembre de 1984, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Arquitecta, Estado Civil: Casada, con domicilio: Juan Bautista Alberdi N° 478 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina.

Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2019.

\$ 51 398503 Ago. 23

**KABOO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario. se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Reunión de socios de Vetás S.R.L. con domicilio San Luis N° 3615 de Rosario; por la cual se resuelve modificar la denominación social a KABOO S.R.L. y en consecuencia el artículo primero del Contrato Social de la siguiente manera: Primero: La Sociedad gira bajo la denominación social de KABOO Sociedad de Responsabilidad Limitada quien resulta continuadora (por cambio de denominación) de Vetás SRL; y su domicilio será en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina. Su sede se inscribirá por petición por separada suscripta por el órgano de administración y en los términos del artículo 11 inciso 2º, 2ª parte de la Ley General de Sociedades.

Asimismo, se aprobó un texto ordenado del Contrato social y se ratificó la sede social en San Luis 3615 Rosario (SF), como así también la gerencia.

Rosario, de agosto de 2019.

\$ 45 398750 Ago. 23

ACCESORIOS AUTOCENTRO S.R.L.

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL

En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 25-07-2019, los que suscriben Carlos Jose Cascales, argentino, comerciante, nacido el 23-09-52, D.N.I. 10.629.636, casado en 1ras. Nupcias con Inmaculada Concepción Ángela Parise, domiciliado en Balcarce 4569; y Gaetano Antonio Parise, argentino, comerciante, nacido el 19-06-55, D.N.I. 11.871.778, casado en 1ras. Nupcias con Mónica Graciela Dellariva, domiciliado en Santiago 5139 todos de la ciudad de Rosario (S.F.), y hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de ACCESORIOS AUTOCENTRO S.R.L. cuyo contrato celebrado el 09-07-87 e inscripto en el Registro Publico de Comercio en Contratos en fecha 04-0887 bajo Tomo 138 Folio 2747 Nro. 870 y Modificaciones: del 08-08-89 e inscripta en Contratos el 22-09-89 bajo Tomo 140 Folio 8754 Nro.942; del 20-09-89 e inscripta en Contratos el 09-10-89 bajo Tomo 140 Folio 9762 Nro.1 040; del 09-10-90 inscripta en Contratos el 05-09-91 bajo Tomo 142 Folio 9677 Nro.1028; del 30-04-92 e inscripta en Contratos el 02-06-92 bajo Tomo 143 Folio 7571 Nro. 744 del 15-02-99 inscripta en Contratos el 15-04-99 bajo Tomo 150 Folio 5651 Nro. 622, del 14-06-2001 e inscripta en Contratos el 01-08-2001 bajo Tomo 152 Folio 9591 Nro. 1200, del 14-11-2005 e inscripta en Contratos el 26-12-2005 bajo Tomo 156 Folio 27577 Nro. 2183, del 28-5-2009 e inscripta en Contratos Tomo 160 Folio 14631 Nro del 1080 26-06-09 manifiestan: Que atento haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 26-06-2019, resuelven la reactivación de la misma, siendo el plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reactivación.

Como consecuencia de la reactivación y las modificaciones introducidas al contrato original el mismo queda redactado como texto ordenado de la siguiente forma:

Contrato social. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25-07-2019, entre los señores Carlos Jose Cascales, argentino, comerciante, nacido el 23-09-52, D.N.I. 10.629.636, casado en 1ras. nupcias con Inmaculada Concepción Ángela Parise, domiciliado en Balcarce 4569; y Gaetano Antonio Parise, argentino, comerciante, nacido el 19-06-55, DNI 11.871.778, casado en 1ras. Nunpcias con Monica Graciela Dellariva, domiciliado en Santiago 5139 de la ciudad de Rosario (S.F.), y hábiles para contratar, convienen la reactivación de una sociedad de responsabilidad limitada denominada ACCESORIOS AUTOCENTRO S.R.L, que se registrá por las siguientes cláusulas.

Primera: La sociedad girara bajo la denominación de ACCESORIOS AUTOCENTRO SRL.

Segunda: El domicilio legal sera en Corrientes 583 de Rosario (SF).

Tercera: El término de duración se fija por 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente reactivación.

Cuarta: El objeto social será la comercialización de repuestos y accesorios para automotores.

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Carlos Jose Cascales suscribe 50.000 cuotas de un peso cada una que representan \$ 50.000, y Gaetano Antonio Parise suscribe 50.000 cuotas de un peso cada una que representan \$ 50.000. La suscripción e integración de Capital se efectúa mediante la anterior integración de la sociedad vencida Accesorios Autocentro SRL que por este acto se reconduce.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estar a cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

Septima: Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estar a cargo de todos los socios.

Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrar su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Novena a decimo tercera: De forma.

Acta acuerdo. En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 25-07-2019, los socios de ACCESORIOS AUTOCENTRO S.R.L. reconducida en esta misma fecha, acuerdan:

A) Designacion de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como "GERENTES", a Carlos Jose Cascales Y Gaetano Antonio Parise.

AUMENTO de capital. En la Ciudad de Rosario (SF) a los doce días del mes de Agosto de 2019, y reunidos los Señores Carlos Jose Cascales, argentino, comerciante, nacido el 23-09-52, D.N.I. 10.629.636, casado en 1ras. nupcias con Doña Inmaculada Concepción Angela Parise, domiciliado en Balcarce 4569; y Gaetano Antonio Parise, argentino, comerciante, nacido el 19-06-55, D.N.I. 11.871.778, casado en 1ras. nupcias con Mónica Graciela Dellariva, domiciliado en Santiago 5139 todos de la ciudad de Rosario (S.F.) y hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de ACCESORIOS AUTOCENTRO S.R.L. cuyo contrato celebrado el 09-07-87 e inscripto en el Registro Publico de Comercio en Contratos en fecha 04-08-87 bajo Tomo 138 Folio 2747 Nro. 870 y Modificaciones: del 08-08-89 e inscripta en Contratos el 22-09-89 bajo Tomo 140 Folio 8754 Nro.942; del 20-09-89 e inscripta en Contratos el 09-10-89 bajo Tomo 140 Folio 9762 Nro.1040; del 09-10-90 inscripta en Contratos el 05-09-91 bajo Tomo 142 Folio 9677 Nro.1028; del 30-04-92 e inscripta en Contratos el 02-06-92 bajo Tomo 143 Folio 7571 Nro. 744 del 15-02-99 inscripta en Contratos el 15-04-99 bajo Tomo 150 Folio 5651 Nro. 622, del 14-06-2001 e inscripta en Contratos el 01-08-2001 bajo Tomo 152 Folio 9591 Nro. 1200, del 14-11-2005 e inscripta en Contratos el 26-12-2005 bajo Tomo 156 Folio 27577 Nro. 2183, del 28-5-2009 e inscripta en Contratos Tomo 160 Folio 14631 Nro del 1080 26-06-09 manifiestan: que vienen por la presente a realizar un Aumento de Capital de acuerdo al texto que acompañan:

Primero: El Capital Social se aumenta en la suma de \$ 100.000 dividido en 10000.000 cuotas de un peso cada una que los socios suscriben y aportan en partes iguales o sea que los socios suscriben en la siguiente proporción: Carlos Jose Cascales suscribe 50000 cuotas de un peso cada una que representan \$ 50.000 y Gaetano Antonio Parise suscribe 50.000 cuotas de un peso que representan \$ 50.000. La integración del Aumento de Capital se efectúa mediante la capitalización de \$ 100.000 provenientes de la Cuenta Resultados No Asignados que los socios capitalizan y han integrado en partes iguales.

Quinta: El Capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en doscientas mil cuotas de un peso cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción:

Carlos Jose Cascales suscribe 100.000 cuotas de un peso cada una que representan \$ 100.000 y Gaetano Antonio Parise suscribe 100.000 cuotas, de un peso que representan \$ 100.000 que los socios han integrado y aportado en su totalidad.

\$ 335 399041 Ago. 23

ASIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la renuncia del Gerente y la designación de un nuevo presidente de ASIR S.A. de acuerdo a lo siguiente:

Según acta societaria N° 32 de fecha 16 de Junio de 2019 se acepta la designación de un nuevo directorio, para los próximos 3 ejercicios, venciendo el 16 de Junio de 2022. El nuevo directorio estará formado por los siguientes socios: Presidente: Hernán Carlos Gardiol, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.172.204, CUIT N° 20-22172204-4, nacido el 19 de Junio de 1971, domiciliado en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820 Piso 7 Dto.2 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, divorciado, de profesión comerciante y Directora suplente: Maria Esther Vigoni, de nacionalidad argentina, DNI N° 5.313.155, CUIT N° 27-05313155-2, nacida el 22 de Enero de 1947, domiciliada en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820 Piso 14 Dto.2 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, viuda, de profesión docente.

\$ 45 398914 Ago. 23

BRIMAX S.A.

TRANSFORMACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 4) LGS, se detalla:

a) y b): Fecha de la resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación: 29 de mayo de 2019. Balance Especial al 30/04/2019.

c) La razón social anterior y la adoptada: BRIMAX S.R.L. y BRIMAX S.A.

d) No existen socios que se retiran o incorporan.

e) Domicilio de la Sociedad: Se establece en Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe).

f) Plazo de duración: Será de 90 años contados desde la fecha de inscripción original en el Registro Público de Rosario, es decir desde el 17/08/2016.

g) Capital Social: El capital social es de pesos ciento setenta millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis (\$ 170.558.376) representado por sesenta y tres millones (63.000.000) acciones clase "A", sesenta y tres millones (63.000.000) acciones clase "B", cuarenta y dos millones (42.000.000) acciones clase "C" y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis (2.558.376) acciones clase "D". Las acciones de clase "A", "B" y "C" serán ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un Peso (v\$ñ 1) y Un voto cada una. Las acciones clase "D" serán preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal un Pesos (v\$ñ 1) cada una, sin derecho a voto y con derecho al cobro preferente en relación a las otras clases de acciones, en la cuota de liquidación social.

h) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 3 (tres) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplentes, quienes permanecerán en sus funciones tres (3) ejercicios. Cada director titular tendrá su correspondiente suplente, que es quién lo reemplazará en los casos que corresponda. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia, a cuyos efectos deberá darse cumplimiento a las disposiciones del artículo 158. inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación y a las disposiciones que establezca la autoridad de contralor. La composición del Directorio es: Presidente: Ricardo Gabriel Griot, argentino, de profesión Abogado, nacido el 24 de diciembre de 1963, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Spadoni, domiciliado en calle Iriarte N° 3831, de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Mariano Andrés Brajkovic, argentino, de profesión Arquitecto, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, domiciliado en Av. J. Newbery N° 9041, de la ciudad de Rosario ; Director Titular: Iván Danilo Brajkovic, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6, estado civil casado en primeras nupcias con María Lujan Ríos, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444, Lote 426, de la localidad de Funes. Directores Suplentes: María Alejandra Brajkovic, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 05 de diciembre de 1967, D.N.I. N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, domiciliada en Bv. Urquiza N° 458, de la ciudad de San Lorenzo; Elmer de Ronde, holandés, de profesión consultor, nacido el 12 de octubre de 1958, DNI N° 94.130.758, CUIT N° 20-94130758-3, casado en segundas nupcias con Nora Irene Versaci, domiciliado en calle Piedras N° 469, Piso 2, Dpto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ludmila Pellegrini, argentina, nacida el 15 de abril de 1990, de profesión empleada, DNI N° 34.933.404, CUIL N° 27-34933404-1, soltera, con domicilio en calle Colón 1768 de la ciudad de Rosario. Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea de accionistas que trate los Estados Contables y demás documentación correspondientes al ejercicio N° 3 de la Sociedad, el que concluirá el 30 de junio de 2021.

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea con el término de un (1) ejercicio. También debe elegir un Síndico Suplente por el mismo lapso., Los Síndicos tienen las atribuciones y deberes que establece el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Síndico Titular: Jorge Fernando Felcaro, argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 23 de abril de 1937, D.N.I. N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2, estado civil casado con Alicia Ambrogí, domiciliado en calle Paraguay 777, Piso 7º de la ciudad de Rosario. Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldán argentino, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración, 14.305.136, CUIT N° 20-14305136-7, nacido el 29 de setiembre de 1960, D.N.I. N°

14.305.136, CUIT N° 20-14305136-7, estado civil casado con María Fernanda García Menéndez, domiciliado en calle Paraguay 777, Piso 70 de la ciudad de Rosario. Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea de accionistas que trate los Estados Contables y demás documentación correspondientes al ejercicio N° 1 de la Sociedad, el que concluirá el 30 de junio de 2019.

i) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y - en su caso - en su caso- al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

j) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, concluyendo el primero de ellos el 30 de junio de 2019.

\$ 161 399034 Ago. 23

CICCAMAX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la designación de Directores: 29 de Abril de 2019.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan tres directores titulares y dos suplentes. Presidente: Sr. Oscar Duilio Ciccarelli. Vice-Presidente: Sr. Fabián Oscar Ciccarelli. Director Titular: Sr. Martín Borelli. Directores Suplentes: Sra. Cristina Viviana Ciccarelli y Sr. Alexis Duilio Ciccarelli. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 398975 Ago. 23

CAMPO LOS FRESNOS S.R.L.

PRÓRROGA

1. Razón social: CAMPO LOS FRESNOS S.R.L.

2. Fecha de constitución: 24/06/2009. Inscripta en Estatutos el 06/08/2009, al Tomo 160 Folio 17.305, N° 1.318, Modificación inscripta en Contratos con fecha 17/12/2018, al Tomo 169, Folio 9730, N° 2216.

3. Fecha del instrumento modificatorio: 05/08/2019.

4. Prórroga de duración del contrato social: Atento a que el vencimiento del Contrato Social de CAMPO LOS FRESNOS S.R.L. opera el 6 de Agosto de 2019, se prorroga el mismo por el término de 10 años a partir de esa fecha, venciendo en consecuencia dicho plazo de duración el día 6 de Agosto de 2029. Por tal razón, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 398954 Ago. 23

CHATELCO S.A.

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Se hace saber que ha sido notificado al Registro Público de la ciudad de Rosario, la cancelación de inscripción en Inspección General de Justicia por cambio de domicilio a jurisdicción provincial de la sociedad CHATELCO SA en fecha 05 de diciembre de 2014, la que se encontraba inscripta originalmente en IGJ bajo el número 5508 de libro 31 de fecha 11 de abril de 2006.

\$ 45 399008 Ago. 23

COSMO GAMES S.A.S.

CAMBIO DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: Año 2019, COSMO GAMES S.A.S. s/Cambio Domicilio Legal, han solicitado la inscripción del Acta de Directorio N° 1 de fecha 31 de Julio de 2019, documento en el que se aprueba el cambio del domicilio legal de la sociedad, fijándose nuevo domicilio legal en Larrea N° 1476, de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 09 de agosto de 2019.

\$ 45 398798 Ago. 23

EL TILO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.5501 se hace saber que el 20/05/2019 se instrumentó lo siguiente:

1) Cesión de cuotas partes: Horacio Carlos Pellegrini (D.N.I. 13.392.414 - CUIT 20-13392414-1) y Cecilia Pellegrini (DNI 36.299.826 - CUIT 27-36299826-9) cedieron onerosamente la totalidad de las cuotas sociales que tienen, es decir, Horacio Carlos Pellegrini la cantidad de 4.200 cuotas sociales y Cecilia Pellegrini, la cantidad de 3.800 cuotas sociales a los Cesionarios Carolina Rolle (DNI 29.402.941 - CUIT 27-29402941-4) y Javier Emiliano Gasparri (DNI 29.945.275 - CUIT 20-29945275-2), adjudicándoseles en la siguientes proporciones: a Carolina Rolle la cantidad de 6.400 cuotas sociales y a Javier Emiliano Gasparri la cantidad de 1.600 cuotas sociales.

2) Designacion De Nuevo Gerente: Se deja constancia de la designación como nuevo Gerente a Carolina Rolle, argentina, nacida el 13/05/1982, D.N.I. N° 29.402.941, CUIT N° 27-29402941-4, casada en primera nupcias con Juan José Daniel Monsalve Aseguiñoiaza, con domicilio en calle San Lorenzo N° 540, Depto 3 (PH), de la ciudad de Rosario, Depto. Rosario de la Provincia de Santa Fe.

3) Designacion de nueva sede social: Se establece nueva sede social en calle San Lorenzo N° 1540, Depto 3 (PH), de la ciudad de Rosario, Depto. Rosario de la Provincia de Santa Fe.

\$ 55 398972 Ago. 23

IAR AUDIOLOGÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que respecto a la Sociedad IAR AUDIOLOGÍA S.R.L., inscripta al Tomo 162, Folio 10857, Nro. 741, Sector contratos en fecha 17 de mayo de 2011, por decisión de socios de fecha 12 de agosto de 2019 se ha modificado la cláusula segunda del contrato social fijando como domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto fijar como domicilio social el de calle Mendoza 2346 de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 398883 Ago. 23

JUAN A. MARGARIT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación de edicto: Sociedad: Juan A. Margarit S.R.L. Ampliación de Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y/o fabricación bulones, tuercas, repuestos y accesorios para maquinas agrícolas nacionales y extranjeras, el cultivo de cereales y oleaginosas de todo tipo, la cria de ganado y la explotación bienes rurales propios o arrendados, para lo cual podrá asociarse con terceros y tomar representaciones, concesiones y distribuciones en cualquier punto del país o del extranjero. Aumento de Capital: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) de valor nominal. A) El socio Juan Alberto Margarit suscribe la cantidad de tres mil quinientas (3.500) cuotas por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000). B) La socia D'Angelo Gladis Ana suscribe la cantidad de tres mil quinientas (3.500) cuotas por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

\$ 60,06 398786 Ago. 23

LA COLORADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de julio de 2019, los señores Bapaloni Anabela Lorena, de nacionalidad argentina,. D.N.L.: 29.88.425 (C.U.I.T 27-29818425-2), nacida el 10 de diciembre de 1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 1231 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y Badaloni Marco Adriano, de nacionalidad argentino,. D.N.L.: 32.074.003 (C.U.I.T.: 20-32074003-8), nacido en fecha 09 de octubre de 1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante, co'n domicilio en calle Mitre 45 de la ciudad de Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe, todos en su carácter de socios de LA COLORADA SRL, con domicilio legal en la localidad de Coronel Arnold, Departamento Santa Fe, Provincia de Santa Fe; convienen en redactar la siguiente acta para modificar unas cláusulas del contrato constitutivo, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Clausula tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de la siguiente actividad:

Servicio de transporte terrestre utilizando, camiones, remolques, semiremolques y otras clases de vehículos, propios o de terceros, para realizar dicha actividad.

Clausula cuarta: Capital social: El capital social es fijado en la suma pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), divido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ella, suscriptas de la siguiente manera: La socia Badaloni Ana bela Lorena suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000.00); Padaloni Marco Adriano,

suscribe treinta mil (30.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro M plazo dedos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Clausula quinia: Administracion, direccion y representacion:

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimientos de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

No habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, y previa lectura y ratificación de este instrumento, firma los presentes al pie tres ejemplares de un mismo tenor y solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

\$ 150 398867 Ago. 23

LA OLIMPIA S.C.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que en la sociedad denominada LA OLIMPIA S.C.A. por Asamblea Extraordinaria del día 17 de mayo de 2019, ha resuelto la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidadores designando en tal carácter a Marcelo Juan Angelome, de apellido materno Tieri, titular del DNI 17.435.720, nacido el 13 de abril de 1965, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Matheu N° 1837 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, titular del C.U.I.T. 20-17435720-0 y a Nelson Eduardo Angelome, de apellido materno Wirth, titular del DNI 17.957.575, nacido el 1 de abril de 1966, de estado civil casado, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 983 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, titular del CUIT 20-17957575-3; quienes han constituido domicilio especial a los efectos de la liquidación en calle Buenos Aires N° 983 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 ap. B) de la Ley 19.550.

\$ 50 399026 Ago. 23

LUIGITEX S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, de LUIGITEX SAS, CUIT N° 30-71619811-8, con domicilio en Uspallata 170 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se procedió a la designación de un nuevo Administrador, por renuncia del anterior, siendo designada Lorena Inés Larrubia, DNI N° 24.980.785, CUIT N° 27-24980785-6, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de marzo de 1976, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Paso de Uspallata N° 170 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fem República Argentina. En el mismo acto se designa como Administrador Suplente a Olga Ines Pereyra, argentina, soltera, sus labores, L.C. N° 860.741, CUIL N° 27-00860741-9, nacida el 22 de enero de 1939, domiciliada en calle Polonia N° 1235 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

\$ 45 398957 Ago. 23

LIFTGATE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la renuncia del Gerente y la designación de un nuevo gerente de LIFTGATE S.A. de acuerdo a lo siguiente:

Según acta societaria N° 11 de fecha 31 de Julio de 2019 se acepta la designación de un nuevo directorio, para los próximos 2 ejercicios, venciendo el 31 de Julio de 2021. El nuevo directorio estará formado por los siguientes socios: Presidente: Cristian Kurtzemann, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.233.316, CUIT N° 20-23233316-3, nacido el 29 de Marzo de 1973, domiciliado en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maria Carla Torio, de profesión Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.396 807, CUIT 27-24396807-6, nacida el 27 de Marzo de 1975, domiciliada en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Directora suplente: Maria Carla Tono , de nacionalidad argentina, DNI N° 24.396.807, CUIT N° 27-24396807-6, nacida el 27 de Marzo de 1975, domiciliada en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Cristian Kurtzemann, de profesión Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.233.316, CUIT 20-23233316-3, nacido 29 de Marzo de 1973, domiciliado en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 398912 Ago. 23

MINIMARKET 3 S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Fecha de constitución: 30 de julio de 2019.

\$ 45 399002 Ago. 23
